

El señor Jorge Enrique Araya Madrigal informa que remitió el oficio al Ministerio de Hacienda y está a la espera de nos digan en qué nos pueden ayudar. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con ocho minutos. -----

  
MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE

  
LICDA. ISABEL GAMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

**ACTA ORDINARIA 34-2020:** Acta número treinta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintidós de octubre de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 34-2020. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 34-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 33-2020. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 33-2020, del 15 de octubre de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Debido a la ausencia de la secretaria titular, los señores Directores proceden a designar una secretaria ad hoc, para lo cual se propone a la señora Jéssica Bolaños Murillo, Vocal III. La señora Bolaños acepta la designación, por lo que el Cuerpo Colegiado toma el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Designar a la señora Jéssica Bolaños Murillo, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----**

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta el oficio AA-085-10-2020, de fecha 19 de octubre del 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, en el cual comunica el análisis y lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicación en relación con la Licitación Directa 2020CD-000098-0010400001 Servicio de acceso vía electrónica para consulta de información, recomienda adjudicar a la empresa EBSCO México Inc. S.A. de CV, por un monto total de \$16.537. -----

El señor Jaime Caravaca manifiesta que las universidades públicas tienen contrato con EBSCO, por lo que se pregunta si las alianzas que tienen las universidades con el IAFA le permiten el acceso al sitio, con lo cual se podría redirigir el presupuesto hacia otra cosa. -----

El Director General hace la consulta a la Encargada del CIDFA, que es la unidad contratante, vía telefónica, quien le informa que, aunque tengamos convenios con

las universidades, estas no pueden autorizar para que otras personas tengan acceso a la información, solo pueden acceder personas de la institución que hace la contratación. -----

En razón de lo anterior, los señores Directores aprueban la contratación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, mediante oficio AA-085-10-2020, de fecha 19 de octubre del 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la contratación directa 2020CD-000098-0010400001: "Servicio de acceso vía electrónica para consulta de información", se adjudica a favor de la empresa **EBSCO México Inc. S.A. de CV**, por un monto total de **\$16.537,00** (dieciséis mil quinientos treinta y siete dólares exactos), por un plazo de 12 meses, prorrogables por 36 meses adicionales a partir de la orden de inicio que emita formalmente la persona administradora del contrato. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El Director General presenta el oficio AA-083-10-2020, de fecha 15 de octubre del 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, en el cual comunica el análisis y lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en relación con la Licitación Abreviada 2020LA-000037-0010400001: Compra de Amitriptilina y Complejo B. -----

Los señores Directores señalan que estos medicamentos son indispensables para la atención de usuarios, por lo que aprueban la Licitación presentada y toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 5:** Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-083-10-2020, de fecha 15 de

octubre del 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2020LA-000037-0010400001: "Compra de Amitriptilina y Complejo B", se adjudica de la siguiente manera:

- **Soluciones Integrales Médicas y Dentales, S.A.:** Línea 1: 191.470 unidades de Clorhidrato de Amitriptilina 25 mg, TABLETAS, por un monto de **¢31.052.604,60** (treinta y un millones cincuenta y dos mil, seiscientos cuatro colones con sesenta céntimos).
- **ALCAMES Laboratorios Químicos de Centroamérica, S.A.:** línea 2: 1248 unidades de Complejo B, Vitamina B1, B6 y B12, presentación inyectable de 10 ml., por un monto de ¢2.227.680.00 (dos millones doscientos veintisiete mil seiscientos ochenta colones con cero céntimos). **Acuerdo Firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** El Director General presenta el oficio AA-AB-181-10-2020, de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que le informa que revisaron la solicitud de ampliación de plazo para la entrega edificio IAFA Puntarenas, debido al retraso presentado en la entrega del elevador que debe ser enviado desde la República de México. Se concluyó que el plazo adicional solicitado corresponde a un atraso ajeno a la constructora, por lo que ese Subproceso recomienda la aprobación por parte de la Junta Directiva, para que se conceda la ampliación de plazo solicitada de 11 días, por lo que la obra se estaría concluyendo el 30 de noviembre de 2020. -----

Al ser las 8:33 a.m. se incorpora a la sesión el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV. -----

Una vez analizada la solicitud y a la espera de que se cumpla con este nuevo plazo de entrega, los señores Directores aprueban la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 6:** Considerando la recomendación técnica de los Subprocesos Servicios Generales y Adquisición de Bienes y Servicios, así como la aprobación por parte de Inspector Técnico, mediante oficio MCA-IAFA-20-022, de fecha 14 de octubre de 2020, se autoriza la ampliación del plazo de entrega del contrato de la licitación 2018LN-000011-0010400001, mediante el contrato SICOP 0432019002600135-00, para la Construcción del Centro de Atención Integral CAID-IAFA ubicado en Puntarenas, presentado mediante el documento CP-86-028-2019, con fecha 28 de setiembre del 2020, para que este sea ampliado en 11 días naturales adicionales y se establezca la fecha de entrega para el día 30 de noviembre de 2020. **Acuerdo Firme.** Aprobado por unanimidad. -----

#### **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce correo remitido por la Contraloría General de la República, en el que confirman que el Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020 ha sido completado por el enlace institucional, a saber, la señora Adriana González Matamoros. Adjuntan el Reporte de Resultados del Índice de Capacidad de Gestión (ICG). -----

El señor Oswaldo Aguirre explica que esto es solamente la presentación de la documentación y que la Contraloría aún se tiene que hacer un análisis de la información. -----

El señor Jorge Enrique Araya manifiesta que esto es un proyecto que tiene la Contraloría General y no es oficial, pues se pretende implementar en el 2021. Por el momento se está dando una ponderación para que se pueda medir en el 2021, con base en esta herramienta, la cual podrá ser trabajada por todas las áreas institucionales y no solo por una persona. -----

La señora Eugenia Mata menciona que en años anteriores teníamos índice de gestión bastante bajo, el cual se empezó a mejorar gracias a los esfuerzos que hizo

la Institución, con lo que el año pasado tuvimos un I.G.I. sustancialmente elevado. Sugiere a los demás Directores leer el documento para conocer mejor los puntos en los cuales estamos más débiles y retomarlo la próxima sesión. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AI-119-10-2020, de fecha 19 de octubre del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda informe de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna durante la semana del 12 al 16 de octubre de 2020. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce copia del oficio DG-0918-10-2020, de fecha 19 de octubre de 2020, dirigido al señor Jorge Araya Madrigal, Director Financiero, Bienes y Servicios del Ministerio de Salud, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, con el cual le remite la justificación del Programa 637-000 Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, que contiene la justificación del presupuesto que se invierte en cada partida. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que este es un punto álgido, pues por primera vez, el presupuesto está en manos de los diputados. Como se habrán dado cuenta, desde el viernes anterior inició la discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que no es solo el presupuesto del IAFA, sino de todas las instituciones del Estado, a las cuales también les han hecho recortes fuertes. El viernes anterior se realizó la última sesión en la que se analizó este tema del presupuesto y pidieron una información que se debía presentar entre el viernes y el lunes, por lo que varias instituciones tuvieron que correr para poder cumplir. La información que presentó el IAFA es una justificación de lo que se estaría dejando de hacer si realmente nos quitan el presupuesto. Reitera su criterio de que no tienen por qué tocar los recursos de leyes específicas, pues no son fondos generados por los impuestos o desde el Estado. Tanto en la Ley 7972, como en la 9028, el legislador dijo para dónde iba ese presupuesto, y en el caso de la Ley 8204, el legislador también dijo que solo iba para proyectos, y en este caso es peor, porque se trata de dinero proveniente del

narcotráfico. -----

Por otra parte, la señora Mata le pregunta al señor Jorge Enrique Araya que pasaría si en plenario se aprueba el presupuesto tal y como está, ya que eso implicaría que tengamos que cerrar servicios. ¿O existe alguna posibilidad de manifestarse en defensa del presupuesto? -----

El señor Jorge Enrique Araya comenta que se presentaron alrededor de 160 mociones, de las cuales unas 20 tocaban el presupuesto del Ministerio de Salud y dos de estas, las más fuertes y propuestas por la fracción de Liberación Nacional, nos dejaban con solo un 50% del presupuesto. Al final, el Partido Acción Ciudadana utilizó una estrategia muy convincente con la finalidad de entubar la gestión, con lo cual no se pudieron analizar todas las mociones. Al final el Ministro de Hacienda, señor Elián Villegas, mandó un oficio comprometiéndose a presentar un presupuesto extraordinario en enero, en el que se rebajarían ₡150.000 millones del presupuesto de la República, con lo cual se desestimarían todas las mociones propuestas por los diputados. Sin embargo, tiene consciencia de que en cualquier momento van a ser convocados los jefes, para realizar ese recorte. Comenta que los diputados aceptaron la propuesta del Ministro de Hacienda, pero no para el año entrante, sino que le dieron tiempo hasta el domingo para presentarla. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre, comenta que, para este oficio que se acaba de conocer, recibió la solicitud de parte de don Jorge Araya el domingo, por lo que convocó a las jefaturas del IAFA y estuvieron trabajando toda la mañana para dar respuesta a lo solicitado, a la vez que realizaron el ejercicio de revisar lo que se podría eliminar y lo que realmente no, como es el caso de la alimentación de los chicos de Casa JAGUAR. -----

El señor Jorge Enrique Araya retoma la consulta de la señora Eugenia Mata y explica que, si por alguna razón no se aprueba el presupuesto, la ley estipula que

queda el presupuesto del año anterior, o sea, se aplicaría el mismo presupuesto de 2020, sin los rebajos que se nos han hecho durante el año. -----

La señora Eugenia Mata aprovecha para preguntar si se les informó a las ONG relacionadas con el PAIP (Programa de Atención Integral a Personas) que vamos a tener recortes, a lo que la Asesora Legal, señora Jeilyn Valverde, le responde que precisamente ayer revisó el borrador que, probablemente, les será comunicado el día de hoy formalmente. -----

La señora Jéssica Bolaños comenta que a ella la llamó el señor Jorge Acuña, quien le pidió información y le comentó que haría una reunión con las ONG que pertenecen al PAIP, para analizar la situación. Además, comenta que una funcionaria de ADEPEA le comentó que están muy preocupados por esa situación de recorte presupuestario, pero que sabía que se están haciendo gestiones para no perderlo.

La señora Eugenia Mata manifiesta que espera que las ONG no se queden tranquilas, pues en este momento necesitamos la presión de la sociedad civil, la afectación que tendría la atención directa. -----

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con nueve minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE



LICDA. JÉSSICA BOLAÑOS MURILLO  
VOCAL III y SECRETARIA ad hoc

**ACTA ORDINARIA 35-2020:** Acta número treinta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintinueve de octubre de dos mil